



HIJOS
DE
MADRID

. 2 .

Mo 1

240



Diputación
Provincial

Biblioteca

Reg. 6761
Vols. t. de Guzman
Sig. Mad. 240





4-97/2

GABRIEL SANCHEZ
LIBRERO
CALLE DE
MADRID



~~h. hojas. h 35 pag.~~



HIJOS DE MADRID,

ILUSTRES EN SANTIDAD,

DIGNIDADES, ARMAS, CIENCIAS Y ARTES.

DICCIONARIO HISTÓRICO

POR EL ORDEN ALFABETICO DE SUS NOMBRES,

QUE CONSAGRA

al Illmo. y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial
y Coronada Villa de Madrid

SU AUTOR

D. JOSEPH ANTONIO ÁLVAREZ y BAENA,
vecino y natural de la misma Villa.

TOMO SEGUNDO.

F. G. H. I.



MADRID:

EN LA OFICINA DE D. BENITO CANO.

AÑO DE MDCCXC.

HIJOS DE MADRID

ILUSTRES EN SANTIDAD

DIGNIDADES, ARMAS, CARMENES Y ARTES

DICCIONARIO HISTÓRICO

POR EL ORDEN ALFABÉTICO DE SUS NOMBRES

QUE CONSAGRA

al Ilmo. y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial
y Coronada Villa de Madrid

*Laudemus viros gloriosos, & parentes nostros in
generatione sua.*

Ecclesiast. 44. v. 1.

D. Joseph Antonio Álvarez y Herrera
vecino y natural de la misma Villa

TOMO SEGUNDO



F. G. H.

MADRID.

EN LA OFICINA DE D. BRUNO GANO.

AÑO DE MDCCC.

ADVERTENCIA.



Siempre juzgué que esta Obra, como tan vasta, y llena de tantas especies entre sí distintas é inconexas, quantos son los Artículos de que consta, y en que se lee una pequeña vida de los sugetos, de que tratan; habia de comprender algunas equivocaciones, y varios defectos de explicacion que trae forzosamente consigo la brevedad, que en ella me he propuesto. Por eso rogué al Público en el Prólogo del primer tomo, que si advertia alguna de las referidas faltas contribuyese para su emienda, con las noticias ó documentos correspondientes, asegurándole de mi pronta docilidad.

En esta inteligencia, ha llegado á mi noticia, que en el Artículo del *Dr. D. Alvaro de Villagas*, que está á la pág. 72, habia notado algun individuo de la Santa Iglesia de Toledo, que yo significaba que el Cabildo de ella habia tenido á delito la determinacion que Don Alvaro concibió, quando era Coadministrador Espiritual del Arzobispado por el Infante Don Fernando, hijo del Señor Felipe III, de visitarle todo, y que el Cabildo habia resistido este intento, de suerte que el asunto llegó hasta la Silla Apostólica. Voy desde luego á dar la satisfaccion que se merece esta nota, para que se vea claramente que no he tenido la menor intencion de ofender un cuerpo tan ilustre, y digno de toda veneracion.

La cláusula que se ha notado, y principia á la 3.^a línea de la pág. 73, dice así: "Determinó, pues, visitar el Arzobispado, y esto fué

»tan grave delito para el Cabildo de la Santa
»Iglesia de Toledo, que lo resistió de forma
»que llegó el negocio hasta la Silla de San Pe-
»dro.» Desde luego confieso, que aparece de
ella, ya que el Cabildo tuvo por crimen que
el Coadministrador Espiritual intentase practicar
una operacion que le competia en virtud de su
oficio y de las facultades ámplias, que en él se
le habian concedido, y ya que este concepto é
inteligencia son injuriosas á la santidad y sabi-
duría, que siempre han brillado en sus distin-
guidos y nobles individuos. ¿Cómo es posible que
estos llevasen mal, y mucho ménos, que cre-
yesen delito el que un Prelado quisiese ó deter-
minase visitar su Diócesi, siéndole esto una obli-
gacion indispensable por todos derechos?

Esta reflexión, que me acrimina tanto en es-
te particular, es á otro viso lo que pudiera ha-
cer mi completa defensa para con mis Lectores.
Qualquiera podia considerar que lo que ofendió
tan gravemente, y resistió con teson aquel ve-
nerable Cabildo, no fué la visita pura del Arzo-
bispado, de que no podia darse por injuriado,
sino la propia y particular de su misma Iglesia;
y suplir de esta suerte la diminuta explicacion
de mi cláusula. Y auxilia mucho á este concep-
to la antecedente, en que se dice: »que viendo
»S. M. lo embarazoso que le seria al Infante
»Arzobispo la comunicacion por menor de los
»negocios, resolvió se diese poder al Doctor
»Villegas *delegando en él toda la jurisdiccion:*»
Concesion, que por tan general y comprehen-
siva, pudiera haber hecho creer á éste las fa-
cultades, que quiso poner en acto, y á mis Lec-
tores, aunque yo no lo explicase, que éste fué

el origen de los resentimientos del Cabido. No he propuesto lo dicho para indemnizarme absolutamente del defecto, que yo mismo percibo, de explicacion en la referida cláusula, sino para excusarlo en el modo posible. Desde luego la reformo, confesando que para quitar toda equivocacion, debiera haberla estampado así: »Determinó, pues, visitar el Arzobispado, »princiando por la Santa Iglesia de Toledo, y »esto fué tan injurioso á su venerable Cabildo, »que llegó el negocio hasta la Silla de San Pedro.» De esta forma juzgo que este respetable Cuerpo quedará satisfecho enteramente de mi intencion, é indemne, por lo que á mí toca, el privilegio ó costumbre, que parece goza, de no ser visitado sino en persona por sus dignísimos Arzobispos.

Estaba ya concluida mi advertencia, y corregida la única especie digna de atencion, que se ha hablado contra mi obra: pero como he oido á algunos sugetos darla mas elogios que ella merece; y otros me han suministrado varias noticias, que agradezco, y de que haré uso, ya en este tomo, ya en los que restan, y ya en un Apéndice que llevará el último, con que suplir el primero y los demas con todo aquello que despues de impresos se me comuniquen; no puedo ménos de dar á todos las mas rendidas gracias, y suplicarles encarecidamente que me favorezcan como hasta aquí. Así sucederá que á la luz de sus advertencias y noticias, vea yo mejor las imperfecciones de mi entendimiento y diligencia, y las corrija en el modo que me fuere posible.

Tampoco puedo disimular mi agradecimiento

to á la sabia Academia Real de la Historia , á vista de los honores que hizo á mi obra en su censura del primer tomo: á cuyo efecto, aunque padezca nuevamente el disgusto de llenarse de colores mi rostro, copiaré algunas de aquellas cláusulas, en que se demuestra mas vivamente su sabiduría y humanidad. En primer lugar dice: »que un escrito de esta naturaleza »ofrecia al ánimo desde luego un cúmulo de »preciosas noticias Históricas, Literarias, Genealógicas, &c. dignas de la lectura de los »curiosos: y que no habia quedado frustrada »de esta esperanza; pues desde el principio observó, que el Autor habia procurado recoger »con no poco desvelo, y con bastante método »y limpieza de estilo, quantas noticias podian »contribuir á ilustrar su asunto vasto por sí, y »lleno de agradable variedad.

2.º »Que Madrid por su antigüedad, y por »gozar tanto ha la dicha de que la hayan hecho su Corte nuestros Monarcas, ha llegado »á ser quasi la cuna general de la mas alta y »calificada nobleza del Reyno, por haberla »atraído el servicio de los Reyes á ocupar los »puestos y dignidades mas eminentes cerca de »su persona; de los Magistrados, á quienes sus »aventajados estudios y prendas conducen á los »Supremos Tribunales de la Nacion para conseguir el premio de sus tareas literarias; y en »fin, de los Grandes Generales, á quienes está »confiada la persona del Soberano en su Guarda, ó en la Corte el desempeño de otros gravísimos encargos adjudicados á la profesion »militar: y que de esto ya se venia en conocimiento de que estando establecidas en esta

01

»Vi-

»Villa Imperial las principales clases del Es-
»tado, y tantos subsidios para adquirir, y
»perfeccionar los Estudios de las Ciencias y
»de las Artes, habia de ser precisamente Ma-
»dre fecundísima de hijos célebres en todos los
»ramos que abrazaba este Diccionario.

3.º »Que le consideraba utilísimo por mu-
»chos respetos, no siendo la ménos principal,
»ni la que ménos interesaba la parte Genealó-
»gica de la primera nobleza de España, que
»á cada paso se ilustraba.

4.º »Que habia puesto al márgen del libro
»tal qual nota, para que conforme á ella se
»acrecentase, ó rectificase algun artículo, es-
»tando pronta á suministrar los libros ó noti-
»cias que necesitase el Autor; á quien seria
»bien advertirle, que de las que habia disfru-
»tado en su obra, citase las fuentes de donde
»las habia sacado, por ser esto muy neces-
»rio en materias de Historia.

Y 5.º »Que no podia ménos de confesar en
»recomendacion de este trabajo, que aunque
»habian tratado el mismo asunto Gil Gonza-
»lez Dávila, Quintana y otros, que ilustrá-
»ron de propósito la grandezas y antigüedades
»de Madrid, el Autor lo desempeñaba con ma-
»yores ventajas por la mayor exáctitud y ex-
»tension con que habia procedido, y por lo
»mucho que habia hallado digno de encomen-
»darse á la memoria de la posteridad, despues
»que aquellos curiosos Historiadores diéron á
»luz sus obras.»

Esto es lo que me ha parecido necesario, y
útil que advertir á la entrada de este II tomo,
que no juzgo que deshaga el concepto que
han

han formado de la Obra los sabios y curiosos: á quienes prevengo que verán la luz pública, con la mayor brevedad que quepa en mis fuerzas, los dos tomos que faltan, y ¡oxalá que se deseen!

«Que le consideraba utilísimo por muchos respetos, no siendo la menor principal, ni la que menos interesaba la parte General de la primera nobleza de España, que en cada paso se ilustraba.

«Que había puesto al márgen del libro tal cual nota, para que conforme á ella se necesitase, ó rectificase algún artículo, estando pronta á suministrar los libros ó noticias que necesitase el Autor; á quien sería bien advertirle, que de las que había estado en su obra, citase las fuentes de donde las había sacado, por ser esto muy necesario en materias de Historia.

Y 2.º «Que no podía menos de confesar en recomendación de este trabajo, que aunque habían tratado el mismo asunto Gil González Davila, Quintana y otros, que ilustraron de propósito la grandeza y antigüedades de Madrid, el Autor lo desmenuaba con mayor ventaja por la mayor exactitud y extensión con que había procedido, y por lo mucho que había hallado digno de encomendarse á la memoria de la posteridad, después que aquellos curiosos historiadores dieron á luz sus obras.

Esto es lo que me ha parecido necesario, y así que advertir á la entrada de este II tomo, que no juzgo que desbaga el concepto que han

HIJOS DE MADRID.



DICCIONARIO HISTÓRICO POR EL ÓRDEN ALFABÉTICO DE SUS NOMBRES.

F

FADRIQUE DE VARGAS MANRIQUE (D.), primer Marques de San Vicenté, nació año de 1568 en sus casas, Parroquia de San Pedro el Real, en donde recibió el Bautismo á 5 de Diciembre. Fué hijo de Don Francisco de Vargas, Señor de la misma Casa de Vargas, y de Doña Francisca Chacon, natural de Casarubios.

El año de 1606 le hizo el Señor Felipe III merced del Hábito de Santiago, que se puso en virtud de título del Consejo de 23 de Febrero de 607. Fué Mariscal de Castilla, Gentil-Hombre de la Boca de S. M., Corregidor de la insigne Ciudad de Burgos; y Salazar dice que lo fué tambien de Madrid. En 1627, á 27 de Julio le dió el Señor Felipe IV título de Vizconde de Villatoquite, y en 30 de Marzo de 629 de Marques de San Vicente del Vado. En el de 1632 asistió á la Jura del Príncipe Don Baltasar Carlos, á 7 de Marzo en la Iglesia de San Gerónimo el Real. Despues

HIJOS

pasó á Flandes sirviendo de Mayordomo al Señor Infante Cardenal Don Fernando. Testó en 6 de Diciembre de 1653 ante Juan Manrique, Escribano del Número de esta Villa, y falleció en 12 del mismo en la casa de su mayorazgo, junto á la Capilla del Obispo de la Parroquia de San Andres, en donde se le dió sepultura. Casó dos veces: la 1.^a con Doña María de Avila y Bracamonte, y hubo de ella en 1595 á Doña Francisca de Vargas, que dió sucesion á la Casa, casando con el Conde del Basto, Don Francisco de Tapia y Leyva: y la 2.^a en 26 de Octubre de 1625 con Doña María de Toledo y Silva, hermana del Marques de Floresta, que murió en 8 de Marzo de 1656, y yace en la misma Capilla del Obispo de San Andres (a).

FADRIQUE DE PORTUGAL Y SILVA (D.), V. Marques de Almenara, nació en la Parroquia de San Sebastian, hijo primogénito de Don Diego Pedro de Silva y Portugal, primer Marques de Orani, hijo de los Duques de Pastrana, en donde nació año de 1592, y de Doña Lucrecia de Corella y Mendoza, natural de la Ciudad de Valencia. En 3 de Marzo de 1656 le hizo S. M. merced de la Encomienda de Zieza en la Orden de Santiago, de que el Consejo de Ordenes le mandó dar título en 7 de Agosto. Sirvió solo de Gentil-Hombre de Cámara al Señor Felipe IV, por haber fallecido mozo y en vida de su padre, á 19 de Octubre de 1658. Estuvo casado con Doña Ana Francisca Suarez de Carvajal, VI Señora de Peñalver y Alhóndiga, hija de Don Gar-

(a) Lib. 1. de Bautismos, fol. 158. Lib. 4. de difuntos fol. 54. y 108. b. Genealogía para su Hábito. Quintana, apellido Vargas. Ribarola, Monarquía Española, tom. 2. p. 377.

1-1 cía Francisco Suarez, Señor de Peñalver y de
 10 Doña Juana de Mendoza; y dexó por hijo á Don
 11 y Isidro de Silva, segundo Marques de Orani, Ge-
 12 neral de las Galeras de Cerdeña, que sucedió á
 13 su abuelo (a).

FADRIQUE HENRIQUEZ DE LUXAN (D.), hi-
 1-1 jo de Don Luis Henriquez, Caballero Comendador
 de la Orden de Santiago, y de Doña Catalina de
 12 Luxan, fué Señor de los mayorazgos de Luxan
 13 de Madrid, de las Parroquias de San Andres y
 14 San Pedro. Año de 1613, á 19 de Octubre, le
 15 hizo el Rey merced del Hábito de Alcántara. Sir-
 16 vió de Capitan de Lanzas en España, y de Or-
 17 denanzas en Italia, de Castellano de Milan, y de
 18 Ministro de los Supremos Consejos de Guerra é
 19 Indias y de la Cámara de éste. Por tan dilata-
 20 dos servicios (de mas de 40 años) el Señor Don
 21 Felipe IV le dió la Encomienda de Eliche y
 22 Castilleja, vacante por muerte del Cardenal de
 23 la Cueva, en Madrid á 14 de Diciembre de 1655;
 24 pero gozóla muy poco tiempo respecto de que
 25 murió en 1660 á 18 de Julio, en sus casas junto
 26 á la Iglesia de San Andres.

27 No dexó sucesion, y sus mayorazgos pasaron
 28 á su sobrina Doña María Inés Manrique de Lara,
 29 Condesa de Paredes, hija de su hermana Doña
 30 Luisa y de Don Manuel Manrique, Conde del
 31 mismo título (b).

FADRIQUE DE TOLEDO OSORIO (D.), VII
 01 Marques de Villafranca, Duque de Fernandi-
 02 na, &c. nació en Madrid á 27 de Febrero del
 03 año 1635, hijo póstumo de Don Fadrique de
 04 To-

(a) Genealogía para su Hábito. Ribarola, tom. 2. p. 202.

(b) Quintana, fol. 137. Salazar, Casa de Lara, tom. 2.
 fol. 372. y 4. fol. 450. Partida de Entierro, lib. 4. f. 199. b.